

# Noche a la intemperie y largas horas de espera por el bono de la Anses en la provincia de Mendoza

25/10/2022



Las oficinas de la **Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses)** amanecieron este lunes con **largas filas** tras **habilitarse la inscripción del Refuerzo Alimentario de \$45.000**. Aunque el trámite puede realizarse de manera online, muchos mendocinos optaron por hacerlo de forma presencial.

Los interesados en cobrar el bono otorgado por el Gobierno nacional se agolparon desde la madrugada en las puertas de las distintas sucursales de Anses, ya que las distintas

delegaciones se abrieron para recibir a los ciudadanos sin turno previo.

En la sucursal de Eusebio Blanco al 450, de Ciudad, la gente llegó temprano a la mañana y la fila copó toda la manzana, sobre calle Barcala. Algunos comentaron que no pudieron inscribirse de manera virtual, mientras que otros señalaron que no tenían acceso a internet.

**«Estoy desde las 2.30. La página pedía datos que no tenía, como el CBU, o llenabas el formulario y el resultado tiraba que no se registraba»**, comentó Lucas Ibáñez, uno de los jóvenes que esperaba ser atendido y que había intentado hacer el trámite a través del sitio.



Lucas Ibáñez.

Un reclamo que se repitió entre los que se encontraban allí era que los empleados de la Anses no entregaban números, lo que les generaba incertidumbre sobre si se respetaría su horario de llegada a la hora de ingresar a la oficina.

**«Dan prioridad a los que vienen a hacer otro trámite o tienen turno. No sé a qué hora me atenderán. No han dado número, si me voy al banco a hacer un CBU pierdo el lugar. Nos dijeron 'eso lo arreglan ustedes'»**, relató Lucas, quien señaló que trabaja, pero de manera informal.

Otros eligieron ir a la sucursal adelantándose a un posible mal funcionamiento del sitio web. **«La página va a colapsar, es más fácil venir a hacer el trámite acá»**, afirmó Marcelo Segura, un hombre con empleo independiente, quien estaba en la fila desde la madrugada. **«Hago panificación para rebuscármela. Esto es una ayuda»**, añadió.



Marcelo Segura.

Este refuerzo, destinado a personas entre 18 y 64 años, **se pagará en dos cuotas de \$22.500 en noviembre y diciembre. La**

acreditación de la primera de ellas iniciará el 14 de noviembre por terminación de documento.

A quienes estaban en la fila le entregaban una hoja con los requisitos, y les advertían que **debían tener una cuenta bancaria activa** para poder, eventualmente, cobrar el bono.



Milena.

«**Estoy desde las cuatro de la mañana. Había gente durmiendo cuando llegué. Estoy buscando trabajo**», contó Milena, una joven que esperaba su turno en la sucursal.

«Estoy en la misma situación. **Había problemas con la página web**, por eso vine», añadió Emilia.

La dificultad para conseguir empleo formal fue una de las razones más repetidas durante la mañana en las puertas de Anses por los interesados en recibir el Refuerzo Alimentario, la herramienta de emergencia para intentar paliar la crisis económica y la escalada inflacionaria en los sectores más vulnerables.



Emilia.

Podrán inscribirse quienes **no tengan trabajo registrado** (en relación de dependencia, autónomos, de casas particulares, monotributistas y monotributistas sociales), **ni tampoco jubilaciones y/o pensiones** contributivas o no contributivas, tanto nacionales como provinciales y municipales.

**Tampoco podrán acceder** quienes perciban una prestación por desempleo, sean beneficiarios del plan Potenciar Trabajo o de una Beca Progresar o de la Asignación por Embarazo para Protección Social o Programas Sociales. El mismo criterio aplica para quienes tengan hijas y/o hijos que perciban la Asignación Universal por Hija e Hijo o Salario Familiar.

Los que se inscriban deberán completar una declaración jurada,

que será evaluada junto a sus consumos, bienes y patrimonio. Es decir, no podrán tener registrado a su nombre: rodados (automotores, motocicletas y otros) que tengan menos de 10 años de antigüedad, inmuebles, consumos de tarjeta de crédito y/o débito en los últimos dos meses; plazos fijos y bonos en los últimos seis meses; acreditaciones en cuentas bancarias en los últimos dos meses; compras en moneda extranjera en los últimos seis meses; o posean una obra social o prepaga.

Fuente y fotos: El Sol